



**CONSEJO GENERAL.**

**ACTA: EXT./ 19ª./2006.**

**SESIÓN DE CÒMPUTO TOTAL DE LA VOTACIÒN PARA LA ELECCIÒN DE  
DIPUTADOS**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 11 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA 9 DE JULIO DEL AÑO 2006; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 FRACCIÓN IV INCISOS a), b) Y c) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1 FRACCIONES III Y IV, 135, 137, 139, 143 FRACCIÓN I, 144 FRACCIÓN I, 157, 169 FRACCIONES IV Y XVII Y 170 FRACCIONES II Y XXV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; 1 FRACCIÓN I, 4 FRACCIÓN I INCISO a), 18 FRACCIONES VI Y XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 8, 9, 10, 50, 51 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRIALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA CALLE LORENZO ALFARO, MANZANA "K", LOTE 43, ENTRE AVENIDA LAVALLE URBINA Y CALLE ALAMILLA, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24010 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**, MAESTRA **CINDY ROSSINA SARAVIA LÓPEZ**, LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL ORTIZ PASOS**, LICENCIADO **JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA**, LICENCIADO **CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE**, LICENCIADO **JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA** Y DOCTOR © **JORGE GABRIEL GASCA SANTOS**, CONSEJERA PRESIDENTA Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL RESPECTIVAMENTE; DIPUTADA **SOCORRO DEL CARMEN GAMBOA VELA**, CONSEJERA DEL PODER LEGISLATIVO; LICENCIADO **MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÒN NACIONAL; LICENCIADO **JUAN GABRIEL ÀVILA ORDÒÑEZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. **VÍCTOR ALBERTO AMÈNDOLA AVILÈZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÒN "POR EL BIEN DE TODOS"; LICENCIADO **JOSÈ CONCEPCIÒN HUCHÌN CHABLÈ**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÈXICO; LICENCIADO **RACIEL ADALIO QUIÑONES FLORES**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; LICENCIADO **ANTONIO CHACÒN BAÑOS**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL DEMÒCRATA Y CAMPESINA; Y EL LICENCIADO **VÍCTOR**



**MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ESPECIAL DE CÒMPUTO QUE PREVIENE EL CÒDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, CON EL FIN DE DAR A CONOCER EL CÒMPUTO TOTAL DE LA VOTACIÒN PARA LA ELECCIÒN DE DIPUTADOS, ASÌ COMO LA DETERMINACIÒN DEL PORCENTAJE PARA LA ASIGNACIÒN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÒN PROPORCIONAL. CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- APERTURA DE LA SESIÒN.-----
- 3.- APROBACIÒN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- DAR A CONOCER EL CÒMPUTO TOTAL DE LA VOTACIÒN PARA LA ELECCIÒN DE DIPUTADOS Y DETERMINACIÒN DEL PORCENTAJE PARA LA ASIGNACIÒN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÒN PROPORCIONAL.-----
- 5.-CLAUSURA.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** MUY BUENOS DÍAS, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÒN Y PÙBLICO QUE NOS ACOMPAÑA, VAMOS A DAR INICIO A ESTA SESIÒN ESPECIAL DE CÒMPUTO QUE PREVIENE EL CÒDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, CON EL FIN DE DAR A CONOCER EL CÒMPUTO TOTAL DE LA VOTACIÒN PARA LA ELECCIÒN DE DIPUTADOS, ASÌ COMO LA DETERMINACIÒN DEL PORCENTAJE QUE SERVIRÀ DE BASE PARA LA ASIGNACIÒN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÒN PROPORCIONAL. SEÑOR SECRETARIO, SÌRVASE PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL.-----

EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y AL TÉRMINO DE ESTE ACTO, SEÑALA QUE PARA EFECTOS DE ESTA SESIÒN ESPECIAL DE CÒMPUTO TOTAL PARA LA ELECCIÒN DE DIPUTADOS HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 15 INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÒN.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SIENDO LAS 11 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA DE HOY 9 DE JULIO DE 2006, SE DECLARA INSTALADA LA SESIÒN ESPECIAL DE CÒMPUTO TOTAL PARA LA ELECCIÒN DE DIPUTADOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-



**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CONSEJERA PRESIDENTA, EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA. -----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:**, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÀ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÌA PREVISTO PARA ESTA SESIÒN. PROCEDA A VOTACIÒN POR FAVOR, SEÑOR SECRETARIO.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA SESIÒN DE CÒMPUTO TOTAL DE LA VOTACIÒN PARA LA ELECCIÒN DE DIPUTADOS. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÌA SE REFIERE A DAR A CONOCER EL CÒMPUTO TOTAL DE LA VOTACIÒN PARA LA ELECCIÒN DE DIPUTADOS Y DETERMINACIÒN DEL PORCENTAJE PARA LA ASIGNACIÒN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÒN PROPORCIONAL. EN ESTE PUNTO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 466, DEL CÒDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN VIGOR, ESTE CONSEJO GENERAL TOMÒ NOTA DE LOS RESULTADOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS DE CÒMPUTO DE LOS 21 CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS, CUYA SUMA CONSTITUYE EL CÒMPUTO DE LA VOTACIÒN EMITIDA EN LA CIRCUNSCRIPCIÒN PLURINOMINAL QUE PARA EFECTOS DE LA ELECCIÒN DE DIPUTADOS, ES EL TERRITORIO DEL ESTADO DE CAMPECHE, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26, DEL CÒDIGO YA CITADO. EN CONSECUENCIA Y A FIN DE CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 467 DEL PROPIO CÒDIGO, ESTE CONSEJO GENERAL DA A CONOCER EL CÒMPUTO TOTAL DE LA VOTACIÒN EN EL ESTADO PARA LOS EFECTOS ANTES MENCIONADOS QUE SE SINTETIZA EN LA SIGUIENTE TABLA, HAY QUE MENCIONAR QUE ANTES DEL INICIO DE ESTA SESIÒN A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO SE LES DISTRIBUYÒ LA TABLA CORRESPONDIENTE, **VOTOS VALIDOS.-** SUMA DE LA VOTACIÒN OBTENIDA POR LOS PARTIDOS POLÌTICOS Y COALICIÒN: **290,183**, PORCENTAJE **95.80%**.



**VOTOS NULOS.- 12,729.** VOTOS QUE POR MOTIVOS DIVERSOS NO FUE POSIBLE ASIGNARLOS A LA VOTACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN EN LA CASILLA ELECTORAL: 12,422. VOTOS OBTENIDOS POR UN PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN EN UN DISTRITO ELECTORAL EN EL CUAL NO REGISTRÒ CANDIDATOS PARA ESTA ELECCIÓN. (ARTÍCULO 422 DEL CODIPEC): 307, PORCENTAJE: **4.20%.** **VOTACIÓN TOTAL EMITIDA.-** SUMA DE LOS VOTOS VÁLIDOS Y DE LOS VOTOS NULOS: 302,912, PORCENTAJE: **100%.** **PAN: VOTOS 95,522, PORCENTAJE 31.53%.** **PRI: VOTOS 110,350, PORCENTAJE 36.43%.** **COALICIÓN “POR EL BIEN DE TODOS”:** **VOTOS 53,521, PORCENTAJE 17.67%.** **PVEM: VOTOS 7,248, PORCENTAJE 2.39%.** **NUEVA ALIANZA: VOTOS 22,659, PORCENTAJE 7.48%.** **ALTERNATIVA SOCIAL, DEMÒCRATA Y CAMPESINA: VOTOS 883, PORCENTAJE 0.29%.** HAY QUE MENCIONAR QUE EN EL CASO DE ALTERNATIVA SOCIALDEMÒCRATA Y CAMPESINA, COMO NO REGISTRÒ FÒRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS EN CUANDO MENOS 14 DISTRITOS UNINOMINALES, NO VA A TENER DERECHO A ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. DESPUÈS DE HABER DADO A CONOCER ESTO CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 469 DEL CÒDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SE DEBERÀ HACER EN UNA SESIÓN QUE SE CELEBRARÀ A MÀS TARDAR EL DÌA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006; ESTO ES POR Y DEBIDO A LOS PROCEDIMIENTOS DE IMPUGNACIÓN QUE HAN INICIADO ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS EN VARIAS ELECCIONES EN DIVERSOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, Y SE DEBE ESPERAR EN SU MOMENTO A LAS SENTENCIAS Y RESOLUCIONES QUE LAS AUTORIDADES JUDICIALES ELECTORALES LLEGAREN A DICTAR; TAMBIÈN SE DEBERÀ FIJAR EN EL EXTERIOR DE ESTAS INSTALACIONES EL CARTEL QUE CONTENGA ESTOS RESULTADOS A LOS QUE SE ACABA DE DAR LECTURA. POR PARTE DE ESTA SECRETARÌA ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.---

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, CONSULTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL SI EXISTE ALGÙN COMENTARIO SOBRE EL PARTICULAR. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “POR EL BIEN DE TODOS”.-----

**EN USO DE LA VOZ EL C. VÌCTOR ALBERTO AMÈNDOLA AVILÈZ:** BUENOS DÌAS CONSEJEROS ELECTORALES, COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PÙBLICO QUE NOS



ACOMPAÑA, ES PARA MANIFESTAR UNA INQUIETUD SOBRE EL ENCABEZADO DE LA HOJA QUE NOS ACABAN DE ENTREGAR, QUE DICE PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS LOCALES; ESTE PORCENTAJE QUE NOS DAN ES EN FUNCIÓN DE LA VOTACIÓN TOTAL EMITIDA, PERO PARA EFECTOS DE REPARTICIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ESTE PORCENTAJE TIENE QUE APLICARSE SOBRE..., O ESTE VOTO DE CADA PARTIDO POLÍTICO, TIENE QUE APLICARSE SOBRE LA VOTACIÓN ESTATAL EMITIDA; POR LO TANTO ESTOS PORCENTAJES VARIAN NO SUSTANCIALMENTE, PERO SÍ UN POCO. AQUÍ A PARTIR DEL ARTÍCULO 470, SEÑALA QUÉ SE ENTIENDE POR ESTE CÓDIGO Y COMO SE REPARTEN LOS DIPUTADOS DE RP, Y DICE QUE PARA REPARTIRSE LOS DIPUTADOS DE RP, HAY QUE QUITARLE LOS VOTOS NULOS Y LOS VOTOS DE LOS PARTIDOS QUE NO HAYAN OBTENIDO EL 3%; POR LO TANTO, ESTE PORCENTAJE DE CADA PARTIDO POLÍTICO NO SE APLICA PARA EFECTOS DE DIPUTADOS DE RP SOBRE LOS 302,912 VOTOS EMITIDOS, SINO DEBE APLICARSE SOBRE LOS 290,183 DE HACERLO ASÍ, VEREMOS QUE ESTE PORCENTAJE NO COINCIDE; ES LA INTERPRETACIÓN QUE YO LE DOY AL CÓDIGO.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CON SU PERMISO CONSEJA PRESIDENTA. EL ARTÍCULO 470, DICE QUE SE ENTIENDE POR VOTACIÓN TOTAL EMITIDA, LA SUMA DE TODOS LOS VOTOS DEPOSITADOS EN LAS URNAS.-----

**EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉZ:** ASÍ ES, TOTAL EMITIDA.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** TOTAL EMITIDA. POR LO TANTO, DENTRO DE LOS VOTOS DEPOSITADOS EN LAS URNAS, TAMBIÉN SE CUENTAN LOS VOTOS NULOS COMO TALES Y EFECTIVAMENTE, PARA EFECTOS DE ASIGNACIÓN, EL 477 DICE QUE SE DEBE OBTENER LA VOTACIÓN ESTATAL EFECTIVA Y ENTONCES, PARA ELLO SE DEDUCIRÁ DE LA VOTACIÓN ESTATAL EMITIDA, LOS VOTOS DEL 0 DE LOS PARTIDOS O COALICIONES.-----

**EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉZ:** ESTÁ EQUIVOCADO CON LO QUE YO LE PLANTEÉ SEÑOR SECRETARIO.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ES MUY CLARO; EL ARTÍCULO 470 NOS EXPLICA QUE ES LO QUÉ SIGNIFICA VOTACIÓN TOTAL EMITIDA Y VOTACIÓN ESTATAL EMITIDA; PERO DE CUALQUIER MANERA, LA VOTACIÓN TOTAL EMITIDA ES LA BASE PARA INICIAR



EL DESARROLLO DE LA FÒRMULA DE ASIGNACIÒN, LA FÒRMULA DE PROPORCIONALIDAD PURA. (AMÈNDOLA AVILÈZ: ¿LA VOTACIÒN TOTAL EMITIDA?), LA VOTACIÒN TOTAL EMITIDA, PORQUE DE ESA VOTACIÒN TOTAL EMITIDA, VAMOS A SACAR LA VOTACIÒN ESTATAL EMITIDA; Y DE ACUERDO CON LA DEFINICIÒN QUE NOS DA EL CÒDIGO, ASÌ COMO LAS INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA FÒRMULA DE PROPORCIONALIDAD PURA. DE CUALQUIER MANERA, EN ESTE MOMENTO NO ESTAMOS LLEVANDO A CABO NINGUNA ASIGNACIÒN, SOLAMENTE ESTAMOS FIJANDO ESTOS PORCENTAJES, QUE COMO DIJIMOS AL INICIO, SON LA BASE PORQUE DE AHÌ VAMOS A DEDUCIR LOS VOTOS NULOS, VAMOS A DEDUCIR LOS VOTOS DE LOS PARTIDOS QUE NO ALCANZARON EL PORCENTAJE DE VOTACIÒN Y VAMOS A DETERMINAR LA VOTACIÒN ESTATAL EMITIDA, QUE ES SOBRE LA CUAL SE UTILIZARÀN LOS PORCENTAJES DE CADA PARTIDO POLÌTICO.-----

**EN USO DE LA VOZ EL C. VÌCTOR ALBERTO AMÈNDOLA AVILÈZ:** SI ME PERMITE, NADA MÀS QUE NO SE ME TOME EN CUENTA COMO UNA INTERVENCIÒN. POR ESO YO DECÌA AL PRINCIPIO QUE NO ESTOY DE ACUERDO CON EL TÌTULO QUE LE PONEN A ESTE DOCUMENTO, NOS DICEN PORCENTAJE DE VOTACIÒN DE LOS PARTIDOS PARA LA ASIGNACIÒN, Y ÈSTE NO ES EL PORCENTAJE PARA LA ASIGNACIÒN DE RP, PORQUE ESTE PORCENTAJE ES EL VOTO DE LOS PARTIDOS SOBRE LA VOTACIÒN ESTATAL EMITIDA Y EL PORCENTAJE PARA LA APLICACIÒN DE DIPUTADOS DE RP, ES LA VOTACIÒN DE LOS PARTIDOS CON RELACIÒN A LA VOTACIÒN ESTATAL EMITIDA, NO LA TOTAL, LA ESTATAL YA TIENE DEDUCIDOS LOS VOTOS NULOS Y LOS PARTIDOS QUE NO ALCANZARON EL 3%, POR ESO ES QUE YO DECÌA QUE EL MEMBRETE QUE LE PONEN A ESTE DOCUMENTO ES INCORRECTO, PORQUE ESTE PORCENTAJE NO ES EL QUE SE APLICA PARA LA APLICACIÒN DE DIPUTADOS DE RP.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** NO DEBE HABER INQUIETUD EN ESTE SENTIDO PORQUE ESTE ES UN DOCUMENTO INTERNO QUE HEMOS CIRCULADO PARA TENER CONOCIMIENTO DE ESTOS RESULTADOS, EN ESTE MOMENTO NO VA A TENER NINGUNA IMPLICACIÒN LEGAL O JURÌDICA, NO TIENE VINCULACIÒN CON ABSOLUTAMENTE NINGÙN ACTO POSTERIOR, EN EL CARTEL DE RESULTADOS QUE SE VA A EXHIBIR EN EL EXTERIOR DE ESTE EDIFICIO, LO ÒNICO QUE VAMOS A ENCONTRAR ES EL TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS POR CADA PARTIDO POLÌTICO Y EL PORCENTAJE QUE ALCANZARON QUE ES EL QUE ESTAMOS VIENDO EN LA TABLA, SIN MÀS REFERENCIA QUE ÈSA, ENTONCES,



EN EL MOMENTO QUE VAYAMOS A TRABAJAR SOBRE ASIGNACIÓN DE CARGOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LO ÚNICO QUE TENEMOS QUE HACER ES ATENERNOS ESTRICTAMENTE A ESTOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. ES LA BASE. A LO MEJOR HIZO FALTA PONERLE “QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA ASIGNACIÓN”, TAL COMO SE MENCIONÓ AL INICIO DE ESTA SESIÓN, PERO A FIN DE CUENTAS ES EXACTAMENTE LO MISMO. EN EL CÓDIGO ESTÁ PERFECTAMENTE DISEÑADO EL PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR LA FÓRMULA. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS:** MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. EN EL MISMO SENTIDO QUE EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “POR EL BIEN DE TODOS”, PORQUE ENTONCES NO TENDRÍA NINGÚN CASO CONOCER ESTOS PORCENTAJES QUE NOS ESTÁN PROPORCIONANDO, SI NO VAN A TENER NINGÚN USO; LOS PORCENTAJES A QUE HACE REFERENCIA LA LEY, SON LOS QUE SE CALCULAN COMO YA SE HA DICHO EN FUNCIÓN DE LA VOTACIÓN ESTATAL EMITIDA, QUE SON LOS QUE SIRVEN TAMBIÉN PARA MEDIR LA POSIBLE SOBRREREPRESENTACIÓN QUE TENDRÍA UN PARTIDO POLÍTICO, MÁS LOS 8 PUNTOS QUE SE MENCIONAN; ESTOS PORCENTAJES QUE ESTÁN ASENTADOS NO NOS SERVIRÍAN PARA EL CÁLCULO DE LA ASIGNACIÓN DE RP, EN NINGÚN MOMENTO, SON LOS QUE VAMOS A CALCULAR; PERO SÍ CREO QUE HAY UN POQUITO DE CONFUSIÓN, COMO DECÍA EL COMPAÑERO, QUE SE SEÑALE AQUÍ QUE SON PORCENTAJES PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS LOCALES; TAL PODRÍA INTERPRETARSE QUE HACE REFERENCIA AL PORCENTAJE QUE SEÑALA LA LEY, EL QUE SE CALCULA SOBRE LA VOTACIÓN ESTATAL EMITIDA.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** EN EL ARTÍCULO 467.. ¿SÍ CONSEJERO?-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE:** ¿CÓMO NO VAN A SERVIR ESTOS PORCENTAJES?, CLARO QUE VAN A SERVIR ESTOS PORCENTAJES; EL 31.53% DE SU PARTIDO NO VA A VARIAR, EL 36.43% DEL PARTIDO...(COMENTARIOS INAUDIBLES)..., NO, DEL PARTIDO, ¿CÓMO VA A VARIAR?. (COMENTARIOS INAUDIBLE).-----

**EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉZ:** SI ME PERMITE CONSEJERA PRESIDENTA. (INAUDIBLE POR NO USAR MICRÓFONO)..., SOBRE 302 MIL VOTOS; QUE APLIQUES ESOS 95 SOBRE 290.----



**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CARLOS MANUEL SÀNCHEZ PREVE:**  
ESTOY DICHIENDO QUE EL PORCENTAJE DEL PARTIDO NO VA A VARIAR.-----

**EN USO DE LA VOZ EL C. VÌCTOR ALBERTO AMÈNDOLA AVILÈZ:** CLARO QUE SÌ VARÌA CARLOS, PARA EFECTOS DE ASIGNACIÒN DE DIPUTADOS DE RP, POR SUPUESTO QUE VARIA CARLOS; NO ES LO MISMO QUE TU SAQUES UN PORCENTAJE DE 95 MIL VOTOS SOBRE 302 MIL, QUE LO SAQUES SOBRE 290 MIL Y AQUÌ ESTÀ LA CONTADORA DULCE. (INAUDIBLE, HABLAN A LA VEZ), QUE VEO QUE ESTÀ ASINTIENDO CON LA CABEZA.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CARLOS MANUEL SÀNCHEZ PREVE:** PERO NO ESTOY HABLANDO DE ESE PORCENTAJE.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:**  
TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL JORGE GASCA SANTOS.-----

**EN USO DE LA VOZ EL DOCTOR © JORGE GABRIEL GASCA SANTOS:** BUENO, YO ESTOY SEGURO QUE ESTOS PORCENTAJES SÌ SIRVEN, PORQUE ES EL 100% DEL CUAL VAMOS A PARTIR, QUE NO VA A SER EL 100% FINAL QUE NOS VA A SERVIR PARA FINALMENTE HACER LA ASIGNACIÒN DE LOS DIPUTADOS DE RP, PERO SÌ TE SIRVE PORQUE A PARTIR DE ESTAS CANTIDADES ES DONDE TÙ EMPIEZAS A DEDUCIR VOTOS NULOS Y VOTOS DE PARTIDOS QUE NO ALCANZARON EL 3%; O SEA, SIN ESTAS CANTIDADES NO TIENES DE DÒNDE PARTIR, NO TIENES BASE DE DÒNDE PARTIR.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:**  
UN SEGUNDO POR FAVOR, VAMOS A PONER ORDEN EN LA PARTICIPACIÒN SOBRE ESTA MESA; PERO ANTES QUIERO HACER MENCIÒN DE ALGO, NO ESTAMOS ACTUANDO OCIOSA O CAPRICHOSAMENTE EL DÌA DE HOY. EN EL ARTÌCULO 465 DEL CÒDIGO, DICE QUE: "EL CÒMPUTO DE CIRCUNSCRIPCIÒN PLURINOMINAL ES LA SUMA QUE REALIZA EL CONSEJO GENERAL DE LOS RESULTADOS ANOTADOS EN LAS ACTAS DE CÒMPUTO DISTRITAL A FIN DE DETERMINAR EL PORCENTAJE DE VOTACIÒN OBTENIDO POR CADA PARTIDO O COALICIÒN EN TODO EL ESTADO PARA LA ASIGNACIÒN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÒN PROPORCIONAL; ES EL MISMO, "PARA LA ASIGNACIÒN", DE AQUÌ SE TOMA. EN EL 467 DICE LO MISMO: "CON CITACIÒN DE TODOS SUS MIEMBROS, EL CONSEJO GENERAL SESIONARÀ EL DOMINGO SIGUIENTE PARA HACER EL CÒMPUTO TOTAL DE LA VOTACIÒN EN EL ESTADO, PARA LA ELECCIÒN DE DIPUTADOS, CON EL FIN DE DETERMINAR EL PORCENTAJE PARA LA ASIGNACIÒN DE DIPUTADOS SEGÙN EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÒN PROPORCIONAL". Y VOLVEMOS AL 470, EN DONDE NOS DICE QUE "LA VOTACIÒN TOTAL EMITIDA ES LA SUMA DE TODOS LOS VOTOS





DEPOSITADOS EN LAS URNAS”; ENTONCES, LO QUE ESTAMOS HACIENDO EN ESTE MOMENTO, ES DAR EL PRIMER PASO PARA DESPUÉS DESARROLLAR ESA FÒRMULA DE PROPORCIONALIDAD PURA QUE VA A TENER COMO RESULTADO LA ASIGNACIÒN DE LAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÒN PROPORCIONAL; ME PARECE QUE ESTA DISCUSIÒN ES ESTÈRIL, ESTAMOS ACTUANDO SOBRE UNA BASE ESTRÌCTAMENTE LEGAL Y NO VEO PORQUÈ TENGAMOS QUE ENTRAR EN ESTE MOMENTO EN UNA DIATRIBA QUE NO NOS VA A LLEVAR ABSOLUTAMENTE A NADA. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JUAN GABRIEL ÀVILA ORDÒÑEZ:** MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. MUY BUENOS DÌAS. ÚNICAMENTE PARA SEÑALAR QUE YO CREO QUE USTED HA SIDO MUY PRECISA EN HACER EL SEÑALAMIENTO DE QUE ES UN DOCUMENTO INTERNO QUE NO TIENE CONEXIDAD CON NINGÙN OTRO DOCUMENTO QUE FORME PARTE DE UN ACUERDO DE ESTE CONSEJO QUE ESTAMOS ABORDANDO EL DÌA DE HOY; PERO BUENO, YO CREO QUE PARA SALVAR ESTE ASUNTO PUES NADA QUITA CON PONERLE A ESTE DOCUMENTO “INTERNO”, O QUE CADA QUIEN LE PONGA “DOCUMENTO INTERNO”, O LO INTERPRETE ASÌ O LO DÈ ACONOCER ASÌ, QUE ES PORCENTAJE DE VOTACIÒN DE LOS PARTIDOS POLÌTICOS O COALICIONES QUE SERVIRÀ DE BASE PARA LA ASIGNACIÒN DE DIPUTADOS; PORQUE BUENO, YA TODOS ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE ESTOS DATOS SON LA BASE PARA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO QUE ESTÀ EN EL CÒDIGO Y USTED HA SIDO MUY PRECISA Y MUY PUNTUAL EN SEÑALARLO; ENTONCES, YA SEA QUE LE PONGA CADA QUIEN CON PLUMA ESTE ASUNTO, O QUE CADA QUIEN LO PASE EN LIMPIO Y LE PONGA EL ENCABEZADO QUE DEBA DE SER; PERO ESTAMOS EN EL ENTENDIDO Y AQUÌ YO CREO QUE NO HAY GRAN POLÈMICA Y USTED, VUELVO A REPETIR HA SIDO MUY PUNTUAL EN SEÑALARLO, QUE ES UN DOCUMENTO QUE SIRVE DE BASE PARA PODER DESARROLLAR LA FÒRMULA; SI NO TENEMOS ESTO NO PODEMOS LLEGAR O CONTINUAR CON EL DEMÀS PROCEDIMIENTO DEL CÒDIGO; ENTONCES, BUENO, DEJAR MUY CLARO QUE ES EL PROCENTAJE QUE VA A SERVIR DE BASE PARA LA ASIGNACIÒN. ES TODO Y CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** GRACIAS. DE CUALQUIER MANERA ÈSTA ES UNA INFORMACIÒN QUE A MÌ ME PARECE EN LO PERSONAL IMPORTANTE PORQUE NOS ESTÀ DANDO UN PANORAMA MUY CLARO DE CUÀL FUE LA PARTICIPACIÒN DE CADA PARTIDO



POLÍTICO Y LA COALICIÓN EN ESTA JORNADA ELECTORAL; TENEMOS EL TOTAL DE LOS VOTOS QUE OBTUVO CADA PARTIDO Y EL PORCENTAJE QUE ESOS VOTOS REPRESENTAN DEL TOTAL DE VOTOS QUE SE DEPOSITARON EN LAS URNAS; ENTONCES ESTA ES UNA INFORMACIÓN QUE ME PARECE VALIOSA PARA QUE SE DÉ A CONOCER, PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN TENER TAMBIÉN EL CONOCIMIENTO DE LA MEDIDA EN QUE RESULTÒ LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A RESERVA DE QUE ESTAS CANTIDADES PUEDAN EN UN MOMENTO DADO, SER MODIFICADAS EN VIRTUD DE ALGUNA SENTENCIA QUE LE RECAIGA A ALGUNO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE FUERON PRESENTADOS O QUE SE PRESENTARÁN EN EL TRANSCURSO DEL DÍA DE HOY Y MAÑANA. CONSULTO SI NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA QUE NO HAYA PARTICIPADO DESEA HACERLO EN ESTE MOMENTO. TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO PÉREZ CURMINA.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA:** SOLAMENTE PARA..., YO CREO QUE SÍ., UNA COSA QUE ME PREOCUPÒ, FUE QUE ESCUCHÈ QUE LO QUE ESTAMOS CELEBRANDO HOY NO VA A TENER CONEXIDAD, NI VA A TENER NINGÚN EFECTO EN LOS ACTOS POSTERIORES DEL INSTITUTO, DEL CONSEJO; YO CREO QUE SÍ, PORQUE DE ALGUNA MANERA, ENTONCES NO TENDRÌA CASO QUE ESTUVIERAMOS LLEVANDO A CABO UNA SESIÓN EN DONDE DEMOS A CONOCER ESTOS DATOS; ES MUY IMPORTANTE Y ENTONCES SÍ CREO QUE HAY NECESIDAD DE ACLARARLO, PORQUE AUNQUE LO ÚNICO QUE ESTAMOS HACIENDO ES LLEVAR A CABO EL CÒMPUTO DE CÒMO FUERON CADA UNO DE LOS VOTOS EMITIDOS A FAVOR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE LA COALICIÓN Y DE LOS VOTOS NULOS, OBVIAMENTE QUE ESTO VA A QUEDAR FIRME EN LO QUE SERÌA EL ACTA DE LA SESIÓN, EN LOS ACTOS QUE ESTAMOS LLEVANDO A CABO QUE SON PÚBLICOS Y QUE VAN A SERVIR MÀS ADELANTE PARA CUANDO SE LLEVE A CABO LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; O SEA, YO CREO QUE SÍ TIENE UNA RAZÓN Y CONSIDERO QUE., PORQUE SI NO SERÌA COMO QUE NO TENÌA SUSTENTO LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN Y ESTÀ EN LA LEY, COMO LO SEÑALÒ LA PRESIDENTA MUY CLARAMENTE; TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN EL DOMINGO SIGUIENTE DE LA ELECCIÓN, PERO ES IMPORTANTE QUE ESTE CÒMPUTO SURTA DE ALGUNA FORMA, PUES UN EFECTO EN DAR CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD Y A LA GENTE LA FORMA EN QUE SE EMITIÒ LA VOTACIÓN Y COMO CADA UNO DE LOS PARTIDOS OBTUVO LA CANTIDAD



DE VOTOS QUE SE LLEGÒ A COMPUTAR.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:**

NADA MÀS ACLARAR QUE ME REFERÌA A QUE ESTOS DATOS QUE ESTAMOS DANDO A CONOCER EN ESTE MOMENTO, NO SON DEFINITIVOS, YA HICE LA ACLARACIÒN. (INTERVIENE EL LICENCIADO PÈREZ CURMINA: LO ESTOY ACLARANDO PORQUE EN UNA INTERVENCIÒN DIJERON QUE NO HABÌA CONEXIDAD). CONTINÙA LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CEVERA: YO LO DIJE, QUE NO TENÌA VINCULACIÒN JURÌDICA CON NINGÙN OTRO ACTO POSTERIOR EN ESTE MOMENTO; EN ESTE MOMENTO NO ESTAMOS APROBANDO ABSOLUTAMENTE NADA, SOLAMENTE ESTAMOS DANDO A CONOCER EL RESULTADO DE LA SUMA DE LOS DATOS O LAS CIFRAS QUE YA FUERON CONSIGNADOS POR CADA UNO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES EN SUS RESPECTIVAS ACTAS DE CÒMPUTO; ÈSAS FUERON LAS ACTAS QUE SE APROBARON, ÈSAS FUERON LAS ACTAS QUE SE FIRMARON Y EN ESTE MOMENTO NO ESTAMOS NOSOTROS APROBANDO NADA, ES CIERTO QUE VA A QUEDAR CONSIGNADO EN UN ACTA COMO CONSTANCIA DE LO QUE OCURRIÒ EN ESTA SESIÒN, PERO A LO QUE ME REFERÌA EXCLUSIVAMENTE ES A QUE ESTOS DATOS NO LOS VAMOS A UTILIZAR TODAVÌA PARA LLEVAR A CABO NINGÙN ACTO DEFINITIVO O ADOPTAR UNA RESOLUCIÒN DEFINITIVA DE ESTE CONSEJO.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JORGE LUÌS PÈREZ CURMINA:** SÌ, NADA

MÀS PARA TERMINAR, YO LO QUISE ACLARAR POR ESTO, PORQUE NO VAYA A SER QUE EN EL MOMENTO EN QUE SE TOME LA DETERMINACIÒN CORRESPONDIENTE DENTRO DE UNOS MESES, O UNAS SEMANAS PARA ASIGNAR REPRESENTACIÒN PROPORCIONAL, ALGUIEN SALGA Y DIGA QUE UTILIZAMOS ALGO QUE NO TENÌA NINGUNA RELACIÒN CON ELLO, QUE EL EVENTO DE HOY NO TUVO NINGUNA RELEVANCIA; Y YO CREO QUE SÌ LA TIENE Y POR ALGO ESTÀ EN LA NORMA, EN EL CÒDIGO EL LLEVAR A CABO ESTA SESIÒN. ESO PIENSO.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:**

DE CUALQUIER MANERA CUANDO VAYAMOS A LLEVAR A CABO LA APLICACIÒN DE LA FÒRMULA DE PROPORCIONALIDAD PURA PARA ASIGNAR LAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÒN PROPORCIONAL, EN ESE MOMENTO HEMOS DE DAR A CONOCER LOS RESULTADOS DEFINITIVOS CONFORME A LAS SENTENCIAS QUE YA HUBIEREN SIDO DICTADAS POR LAS AUTORIDADES JUDICIALES ELECTORALES Y ENTONCES SÌ, TENDREMOS ELEMENTOS FIRMES PARA TOMAR UNA RESOLUCIÒN Y APROBAR ALGÙN



ACUERDO. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “POR EL BIEN DE TODOS”. ANTES PIDIÒ LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN, PERO LE CEDE SU TURNO AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JUAN GABRIEL ÀVILA ORDÒÑEZ:** MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, DISCULPE. YO LA VERDAD QUE NO ENTIENDO PORQUÈ CADA COMENTARIO QUE HACE MI PARTIDO LE IRRITA AL CONSEJERO CURMINA Y NO ES LA PRIMERA VEZ; SIN EMBARGO RESPETO SUS POSTURAS Y ÚNICAMENTE LA CONEXIDAD QUE SEÑALABAMOS ES EN EL SENTIDO, PRESIDENTA, QUE USTED NOS SEÑALABA ¿NO?, EN EL SENTIDO DE QUE NO SURTE DE MANERA INMEDIATA NINGÙN EFECTO CON EL ACTO JURÌDICO QUE SE VA A LLEVAR A CABO CON RESPECTO A LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; O SEA, NO VAMOS A ASIGNAR AHORITA ABSOLUTAMENTE NADA, SINO QUE ESTAMOS CONOCIENDO UNOS RESULTADOS QUE VAN A SERVIR DE BASE PARA TODO UN PROCEDIMIENTO QUE EL PROPIO CÒDIGO SEÑALA Y QUE ADEMÀS ES NECESARIO HACERLO; PERO NO VA EN NINGÙN OTRO SENTIDO COMO BUENO, AHORITA HACE UNA PRECISIÒN EL CONSEJERO CURMINA, QUE EN NINGÙN MOMENTO ESTÀBAMOS HACIENDO EN LA INTERVENCIÒN, SINO ESTÀBAMOS ACLARANDO DE QUE ESTO NO ESTÀ LIGADO A UN ACTO QUE AHORITA VAYAMOS A ASIGNAR DIPUTADOS, PERO BUENO, YO ENTIENDO LA PREOCUPACIÒN SIEMPRE PUNTUAL DE LOS COMENTARIOS QUE HACE MI PARTIDO DEL CONSEJERO CURMINA, Y OAJALÀ ASÌ SEA TAN PUNTUAL CON LOS DEMÀS PARTIDOS. MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** POR ALUSIONES, TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO PÈREZ CURMINA.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JORGE LUÌS PÈREZ CURMINA:** SÌ, YO CREO QUE EL QUE TIENE LA FIJACIÒN ERES TÙ JUAN GABRIEL, PORQUE YO HICE UN SEÑALAMIENTO EN GENERAL PARA QUE NINGÙN PARTIDO VAYA A OCUPAR ESTA MANIFESTACIÒN QUE HICIMOS, QUE YO CONSIDERÈ QUE ES IMPORTANTÌSIMA ESTA SITUACIÒN, SI NO NO ESTUVIÈRAMOS ACÀ REUNIDOS; Y EL QUE ESTÀ HACIENDO DE ALGUNA MANERA UNA INTERPRETACIÒN, QUE ESTÀ EN UN SEÑALAMIENTO QUE NO TIENE NADA QUÈ VER, ERES TÙ, PORQUE EFECTIVAMENTE, QUIZÀ TU DICES QUE ES POR TU PARTIDO, PERO YO LO ESTOY HACIENDO POR TODO EL CONSEJO.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JUAN GABRIEL ÀVILA ORDÒÑEZ:** SEÑORA PRESIDENTA, YO LE ROGARÌA A USTED PEDIRLE AL CONSEJERO CURMINA,



QUE COMO YO LO HAGO EN CADA SESIÓN, SE DIRIJA A ESTA REPRESENTACIÓN CON EL RESPETO QUE TODOS NOS MERECEMOS. MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** DEBE IMPERAR EN TODO MOMENTO EN ESTA MESA EL RESPETO ENTRE TODOS LOS INTEGRANTES, ASÍ ES QUE HAGO UN NUEVO LLAMADO A QUE NOS CONDUZCAMOS EN ESTE SENTIDO. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS".-----

**EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÈNDOLA AVILÈZ:** MIREN, Y CON TODO RESPETO YO IGUAL LO PLANTEO, A PESAR DE QUE USTED., O QUE SE HA MENCIONADO QUE ES UNA DISCUSIÓN SIN SENTIDO, NO ES UNA DISCUSIÓN SIN SENTIDO; LA CONVOCATORIA A ESTA SESIÓN DICE: "DAR A CONOCER EL CÒMPUTO TOTAL DE LA VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS Y DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. Y DISCÚLPENME, PERO YO EN ESTE DOCUMENTO NO VEO POR NINGÚN LADO EL PORCENTAJE PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; Y SÍ ES GRAVE Y LES VOY A PONER UN EJEMPLO MUY CONCRETITO: NO ES LO MISMO EL 32.46%, AL MÀRGEN DE QUE SE VAYA A IMPUGNAR O NO SE VAYA A IMPUGNAR; ESO LO VAMOS A VER MÀS ADELANTE, ADEMÀS AQUÌ TODOS APLAUDIERON EL DÌA QUE SE CLAUSURÒ LA SESIÓN DICIENDO QUE EL PROCESO HABÌA ESTADO MUY BONITO; NO ES LO MISMO EL 32.46% QUE TIENE EL PRI, PORQUE SI A ESE 36 LE APLICAMOS EL 8% DE SOBRREREPRESENTACIÓN, NADA MÀS TENDRÌA 15 DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS; PERO SI APLICAMOS ESTA VOTACIÓN COMO DEBE DE SER A LA VOTACIÓN ESTATAL EMITIDA, LE DA UN 38%, ES MÀS LE DA UN PUNTO PORCENTUAL ADICIONAL SOBRE ESTE 36%, AUNADO AL 8% DE SOBRREREPRESENTACIÓN YA NO LE TOCARÌAN 15 DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS, LE TOCARÌAN 16; SI BIEN ES CIERTO QUE ESTOS PORCENTAJES NO DETERMINAN NI UN ELEMENTO JURÌDICO, SÍ ES UN ELEMENTO DE INFORMACIÓN QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA CIUDADANÌA Y LOS PARTIDOS POLÌTICOS DEBEMOS DE TENER MUY CLARAMENTE CÒMO QUEDARON LOS PORCENTAJES; INSISTO, NO ES LO MISMO APLICAR LA VOTACIÓN DE CADA PARTIDO SOBRE LA VOTACIÓN TOTAL, QUE HACERLO SOLAMENTE SOBRE LA VOTACIÓN ESTATAL EMITIDA, QUE ES YA, COMO TODO EL MUNDO SABE, QUITÀNDOLE LOS VOTOS NULOS Y LA DE LOS DEMÀS PARTIDOS QUE NO ALCANZARON EL PORCENTAJE; Y EL MEMBRETE DICE



OTRA COSA, YO POR ESO DECÍA QUE YO ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE DECÍA LA CONSEJERA PRESIDENTA, TOTALMENTE DE ACUERDO, EN LO QUE NO ESTOY DE ACUERDO, EN LO QUE NO COINCIDO ES QUE EL ENCABEZADO QUE SE LE PONE A ESTE DOCUMENTO Y QUE LA ORDEN DEL DÍA DICE “DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE”; LA CONVOCATORIA QUE USTEDES EMITIERON DICE: “DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS DE RP”, Y DISCÚLPENME PERO EN ESTE DOCUMENTO NO ESTÁ ESE PORCENTAJE; EL PORCENTAJE QUE SE UTILIZA PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS DE RP, NO APARECE EN NINGÚN LADO EN ESTE DOCUMENTO; EL 31.53 DEL PAN NO ES 31.53, ES 32.91, EL 36.43 DEL PRI, NO ES 36.43, ES 38.02, EL DE LA ALIANZA NO ES 17.67, ES 18.44, Y EL DE NUEVA ALIANZA, NO ES 7.48, ES 7.80, ESO ES LO QUE NOSOTROS ESTAMOS PLANTEANDO; EFECTIVAMENTE, ESTO SE VA A IR A TRIBUNALES Y VA A HABER UN NUEVO UNIVERSO DE VOTOS, PERO EN ESTE MOMENTO LO QUE TENEMOS ES UNA CANTIDAD Y LOS PORCENTAJES QUE OBEDECEN A ESA CANTIDAD DE VOTACIÓN EMITIDA, NO ES LA SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ANTES DE CEDERLE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA QUIERO INSISTIR QUE NO DEBE HABER CONFUSIÓN; NO DEBEMOS NOSOTROS MISMOS PROPICIAR QUE HAYA CONFUSIÓN EN ESTE SENTIDO; CREO QUE HEMOS SIDO MUY CLAROS AL MENCIONAR QUE ESTAMOS HABLANDO, Y ASÍ LO DICE ESTA TABLA, DE VOTACIÓN TOTAL EMITIDA Y EL CÓDIGO NOS SEÑALA ESTAS CANTIDADES Y ESTOS PORCENTAJES COMO LA BASE PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; SI EN ESTE MOMENTO NOSOTROS DAMOS EL SIGUIENTE PASO YA ESTAREMOS ENTRANDO A LA ASIGNACIÓN, Y ESO SERÁ MATERIA DE OTRA SESIÓN EN UN MOMENTO POSTERIOR; AHORA NADA MÁS ESTAMOS DANDO EL PRIMER PASO QUE ES DETERMINAR LA VOTACIÓN TOTAL QUE SE REGISTRÒ EL DÍA DE LA JORNADA; INCLUSIVE...,(COMENTARIOS INAUDIBLES).., SÍ SEÑOR REPRESENTANTE, PERO ES CONFORME A LO QUE NOS DICTA EL PROPIO ARTÍCULO DEL CÓDIGO Y NOS HABLA EN TODO MOMENTO DE “DETERMINAR”; HEMOS HECHO AQUÍ UNA MENCIÓN QUE NO APARECE EN EL CÓDIGO, PERO QUE A LO MEJOR VALDRÍA LA PENA QUE POSTERIORMENTE LO TRABAJÁRAMOS COMO PARTE DE UNA REFORMA A ESTE ARTÍCULO, DE QUE SE DIGA QUE “SERVIRÁ DE BASE” PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS, PERO LO HEMOS DICHO



VERBALMENTE, YA LO HICIMOS AQUÌ, ESTA ACLARACIÒN ESTÀ HECHA; ENTONCES, NO VEO EL MOTIVO PARA QUE HUBIERA LA CONFUSIÒN QUE SE ESTÀ PRETENDIENDO PLANTEAR. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO ANTONIO CHACÒN BAÑOS:** BUENOS DÌAS A TODOS LOS PRESENTES. ENTIENDO LA INQUIETUD DEL REPRESENTANTE DE LA COALICIÒN, PERO TAMBIÈN ENTIENDO QUE ESTA SESIÒN ES PARA DAR A CONOCER EL CÒMPUTO TOTAL DE LA VOTACIÒN Y AL MISMO TIEMPO DETERMINAR EL PORCENTAJE DE ASIGNACIÒN; PERO COMO TOMANDO EN CUENTA EL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÒN, SI PASAN 3 DÌAS Y SE TOMAN COMO BASE ESTOS PORCENTAJES, YA NO SE VA PODER, YA SE TIENEN QUE TOMAR COMO UN HECHO, YA NO IMPORTAN LAS REFORMAS QUE VENGAN, PORQUE EL SECRETARIO HIZO UNA ACLARACIÒN DE QUE SE HIZO IMPUGNACIONES POR DIVERSOS PARTIDOS; LO QUE PUEDE DAR MOTIVO PARA QUE CAMBIE LA SITUACIÒN DE LA VOTACIÒN TOTAL; ANTE ESA CIRCUNSTANCIA YO SOLICITO A ESTOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, QUE NO SE APRUEBE EL PUNTO 4, EN NINGUNA DE SUS PARTES Y QUE SE SUSPENDA ESTA SESIÒN PARA QUE SE CONTINÙE HASTA DESPUÈS DE QUE SE RESUELVA..., DE QUE SE OBTENGAN LOS RESULTADOS QUE EMITAN EN SU CASO, LAS IMPUGNACIONES; ÈSA ES MI SUGERENCIA, PORQUE SÌ PUEDE DAR CAUSA A QUE SE GENEREN OTRAS IMPUGNACIONES Y NO TIENE CASO SATURAR A LOS TRIBUNALES NI A ESTE MISMO CONSEJO CON IMPUGNACIONES NADA MÀS, PORQUE ESTO SÌ AFECTA; ESTO DIGO TOMANDO EN CUENTA LOS SISTEMAS DE MEDIOS DE IMPUGNACIÒN QUE SON FATALES Y NADA MÀS CONCEDEN 3 DÌAS Y NO SUSPENDEN NINGÙN PROCEDIMIENTO Y POR LO TANTO, SI HAY UNOS MEDIOS DE IMPUGNACIÒN Y SE TIENEN CONOCIMIENTOS COMO INFORMÒ EL SECRETARIO EJECUTIVO, PUES YO SUGIERO QUE SE SUSPENDA ESTA SESIÒN Y SE CONTINÙE CON POSTERIORIDAD, UNA VEZ RESUELTOS LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÒN QUE YA ESTÀN TRAMITÀNDOSE. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** NADA MÀS SI ME PERMITE SEÑOR REPRESENTANTE, PARA ACLARAR QUE PRECISAMENTE NO SE PREVIÒ EN EL ORDEN DEL DÌA NINGUNA APROBACIÒN; EN ESTE CASO, SOLAMENTE ESTAMOS DANDO A CONOCER LA SUMA DE LAS CIFRAS QUE SE ASENTARON EN CADA UNA DE LAS ACTAS DE CÒMPUTO DISTRITAL QUE SE LEVANTARON EN LOS CONSEJOS DISTRITALES; ¿PORQUÈ PREVIENE EL CÒDIGO QUE DEMOS A CONOCER ESTE CÒMPUTO TOTAL?,



PORQUE COMO YA SE SUPO, UNA VEZ QUE SE RECUPERAN TODAS LAS ACTAS DE LAS CASILLAS Y QUE SON COTEJADAS EL DÌA MIÈRCOLES INMEDIATO AL DE LA ELECCIÒN EN CADA UNO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, PUEDE HABER CORRECCIONES QUE MODIFIQUEN ALGUNOS DATOS QUE PUDIERAN HABER ESTADO EN CONOCIMIENTO DE ESTE INSTITUTO; DE MANERA QUE CON LOS DATOS Y CON LAS CIFRAS YA CORREGIDOS, YA VERIFICADOS POR CADA UNO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, ES QUE ESTAMOS DANDO A CONOCER ESTE CÒMPUTO TOTAL; ¿PORQUÈ?, PORQUE NO HAY OTRA FORMA DE CONOCER LA SUMATORIA SI NO ES A TRAVÈS DE ESTE CONSEJO GENERAL QUE HA RECOPILO TODO ESA INFORMACIÒN EN LOS CONSEJOS DISTRITALES; A LO MEJOR ALGUNOS REPRESENTANTES TIENEN LA INFORMACIÒN DE UNOS CONSEJOS, Y OTROS LOS TENGAN DE OTROS, AUNQUE HAYA ALGUNO QUE PUEDA TENER LA INFORMACIÒN DE TODOS LOS CONSEJOS, PERO FINALMENTE EL ÒRGANO AUTORIZADO PARA DAR ESTA INFORMACIÒN PÙBLICAMENTE, ES ESTE CONSEJO GENERAL; SIN EMBARGO, REITERO, ESTA INFORMACIÒN QUE ESTAMOS DANDO EN ESTE MOMENTO, PRECISAMENTE YO HACÌA REFERENCIA A QUE NO TIENE VINCULACIÒN JURÌDICA CON NINGÙN OTRO ACTO, PORQUE NO ESTAMOS APROBANDO NADA, SIMPLEMENTE ESTAMOS DANDO A CONOCER EL RESULTADO DEL TRABAJO QUE YA HICIERON LOS CONSEJOS DISTRITALES; Y LOS CONSEJOS DISTRITALES QUE SE CONSIDERÒ QUE PUDIERON HABER TENIDO ERROR EN SUS CÒMPUTOS, YA FUERON IMPUGNADOS; DE MANERA QUE NO TENDRÌA NINGÙN CASO QUE ESTA INFORMACIÒN FUERA IMPUGNADA, PORQUE YA LO FUE EN LOS RESPECTIVOS CONSEJOS DISTRITALES; A LO QUE NOSOTROS TENEMOS QUE ESPERAR ES A QUE SE DICTEN LAS SENTENCIAS SOBRE ESAS IMPUGNACIONES PARA PODER DESARROLLAR LA FÒRMULA COMPLETA, Y ENTONCES SÌ, ASIGNAR LAS DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÒN PROPORCIONAL. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÒN NACIONAL.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS:** MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. SÌ, MIRE, EN FUNCIÒN DE LO QUE SEÑALA EL ORDEN DEL DÌA Y CREO QUE ES LO QUE HA CREADO UN POQUITO DE CONFUSIÒN, NOSOTROS VENIMOS A 2 COSAS, A CONOCER EL RESULTADO DE LA VOTACIÒN Y A QUE EL CONSEJO DETERMINE LOS PORCENTAJES; EN FUNCIÒN DE TODO LO QUE SE HA PLATICADO, EN FUNCIÒN DE QUE SE VAN A MODIFICAR LOS RESULTADOS MUY SEGURAMENTE, NO ESTÀ EL CONSEJO EN





CONDICIONES DE DETERMINAR ESOS PORCENTAJES; CREO QUE LO PROCEDENTE SERÌA, QUE SI YA, HABIENDO APROBADO ESTE ORDEN DEL DÌA ESTÀ YENDO DIRECTO EL CONSEJO A QUEDAR ENTRAMPADO; ¿PORQUÈ?, PORQUE SI NO SE VOTA AHORA QUE POR NO ESTAR EN CONDICIONES NO SE PUEDE HACER LA DETERMINACIÓN, CONSECUENTEMENTE TENDRÌAMOS QUE CONCLUIR CON EL ORDEN DEL DÌA QUE FUE APROBADO, CREO QUE LO QUE SE PODRÌA HACER EN ESTE MOMENTO, ES PRECISAMENTE ESO; QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA DE QUE NO ESTAMOS EN CONDICIONES DE QUE SE DETERMINEN LOS PORCENTAJES DE VOTACIÓN, POR LO TANTO, SOLAMENTE SE DARÀN A CONOCER LOS VOTOS OBTENIDOS POR CADA PARTIDO POLÍTICO Y POSTERIORMENTE SE HARÀ EL CÀLCULO DE LA DETERMINACIÓN DE LOS PORCENTAJES. ES TODO.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO PÈREZ CURMINA.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JORGE LUÍS PÈREZ CURMINA:** YO CREO QUE LA SESIÒN DE HOY OBEDECE EFECTIVAMENTE A QUE NECESITAMOS POR LEY DAR A CONOCER EL CÒMPUTO FINAL, PERO TAMBIÈN EL MISMO CÒDIGO SEÑALA UNA FECHA POSTERIOR QUE ES EL LÌMITE QUE TENEMOS NOSOTROS PARA LLEVAR A A CABO LA SESIÒN EN LA QUE PODRÌAMOS DETERMINAR YA, PODRÌAMOS DECIR, YA VÀLIDAMENTE CUÀNTAS, CUÀLES Y EN QUÈ FORMA VAN A SER DADAS A LOS PARTIDOS, DISTRIBUIDAS LAS DIPUTACIONES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; LO ÚNICO QUE SE TOMÒ UNA DECISIÒN ES EN AÑOS ANTERIORES, EN ANTERIORES OCASIONES SE DABA QUE EN ESTA SESIÒN YA SE ASIGNABAN COMO QUIEN DICE LAS DIPUTACIONES Y LUEGO VENÌAN LAS IMPUGNACIONES, VENÌAN LOS RESULTADOS, Y GENTE QUE A VECES YA ESCUCHABA QUE YA ERA..., LLEGABA UNA RESOLUCIÒN QUE LE QUITABA ESA POSIBILIDAD; ENTONCES AHORITA, ESTAMOS PREVIENDO ESTO, CREEMOS QUE A LO MEJOR EL DÌA DE LA SESIÒN QUE HAGAMOS YA EN LA ASIGNACIÓN DE RP SEA DEFINITIVA Y PODAMOS TENER MAYOR CERTEZA; SOLAMENTE FUE ESO.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ÈSA ES UNA CONSIDERACIÓN QUE SE TUVO EN CUENTA A LA HORA DE HACER LA REFORMA A ESTE ARTÍCULO DEL CÒDIGO QUE HABLA DE LA SESIÒN DEL DÌA 15 DE SEPTIEMBRE; NO ESTABA ASÌ, ERA UNA REDACCIÒN DIFERENTE Y DESPUÈS SE INCORPORÒ ESTA POSIBILIDAD DE ESPERAR LAS SENTENCIAS DICTADAS A LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN; PERO NOSOTROS EN ESTE MOMENTO INSISTO, NO ESTAMOS HACIENDO ESA CONSIDERACIÓN, ESTAMOS



ACTUANDO CONFORME A LO QUE DICE EL CÓDIGO, ESTAMOS LLEVANDO A CABO LA SESIÓN PARA DAR A CONOCER, PARA INFORMAR, NO PARA APROBAR, SOLAMENTE PARA DAR A CONOCER, COMO LO HAREMOS DESPUÉS DE QUE TERMINE LA SESIÓN, PÚBLICAMENTE, FIJANDO EN EL EXTERIOR DEL EDIFICIO EL CARTEL QUE VA A CONTENER ESTOS RESULTADOS; DE MANERA QUE NO VEO PORQUÈ PENSAR EN QUE SE TENGA QUE SUSPENDER LA SESIÓN O SE TENGA QUE DECLARAR QUE QUEDA SIN MATERIA, O QUE NO SE LOGRARON LOS OBJETIVOS, PORQUE EL OBJETIVO ES CLARO, DAR A CONOCER; Y EN ESTE MOMENTO ESTAMOS HABLANDO MUY CLARAMENTE DE QUE SE TRATA ÚNICAMENTE DE LA SUMA DE LOS VOTOS QUE SE CONSIGNARON EN CADA UNA DE LAS ACTAS DE CÒMPUTO DISTRITAL Y QUE ARROJA EL TOTAL DE LOS VOTOS OBTENIDOS POR CADA PARTIDO POLÍTICO EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS; ESTAMOS TOMANDO ENTONCES, COMO CIRCUNSCRIPCIÓN A TODO EL ESTADO, PERO ESTAMOS HABLANDO ÚNICAMENTE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS Y DANDO A CONOCER LOS RESULTADOS TOTALES; QUE ÈSTOS PUEDEN VARIAR, YA LO DIJIMOS; QUE TAMBIÈN PUEDE VARIAR EL PORCENTAJE, YA LO DIJIMOS; Y QUE DE ESTA INFORMACIÓN QUE ESTAMOS DANDO SE VA A DERIVAR LA QUE NOS VA A SERVIR PARA ASIGNAR FINALMENTE LAS DIPUTACIONES, TAMBIÈN YA LO DIJIMOS; ENTONCES, ME PARECE QUE ESTO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO Y ACLARADO. NO SÈ SI ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA QUE NO HAN PARTICIPADO EN LA SEGUNDA RONDA DESEA HACER ALGÙN COMENTARIO MÀS. DIGAME SEÑOR REPRESENTANTE.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO ANTONIO CHACÒN BAÑOS:** CON RESPETO LES DIGO, MIRE, ESTA POLÈMICA QUE SE HA GENERADO ES POR LO QUE YA SE ESPECIFICÒ OR LOS REPRESENTANTES, QUE LO ESTÀ GENERANDO EL ACUERDO QUE TUVO EL CONSEJO EN ESTE MOMENTO DE DETERMINAR EL PORCENTAJE PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS, EN ESTA MISMA SESIÓN Y SE ESTÀ DESVIANDO LA SITUACIÓN A UN SOLO OBJETIVO; ENTONCES, SI SE APROBÒ EL ORDEN DEL DÌA, PUES QUE SE VUELVA A APROBAR QUE NO SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÌA Y QUE SE SUSPENDE; PORQUE DE QUÈ OTRA MANERA SE PUEDE INTERPRETAR ESTO, CON TODO RESPETO, DICE CLARAMENTE EL PUNTO 4, "DAR A CONOCER EL CÒMPUTO TOTAL DE LA VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS Y DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE PARA LA ASIGNACIÓN..,(SIN AUDIO POR CAMBIO DE CASSETTE)..,SE DEBE DE TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE SI YA SE APROBÒ ESTE ORDEN DEL DÌA, PUES QUE SE DESAPRUEBE LA PARTE QUE DICE: " ..Y



DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE PARA LA ASIGNACIÓN DEL PORCENTAJE” , QUE ESO ES LO QUE NOS ESTAMOS REFIRIENDO TODOS LOS REPRESENTANTES. ES CUANTO.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:**

MIREN, A RIESGO DE SER REITERATIVA, UNA VEZ MÀS, CREO QUE CON LA MISMA LECTURA QUE ACABA DE HACERSE, CONFIRMA LO QUE YA HEMOS DICHO TANTAS VECES, EL OBJETIVO DE ESTA SESIÒN ERA DAR A CONOCER Y DETERMINAR, SÌ DETERMINAR, PERO ESTÀ AQUÌ DETERMINADO EL PORCENTAJE QUE OBTUVO CADA PARTIDO EN LA VOTACIÒN RECIBIDA EL DÌA DOMINGO, RESPECTO DE LA ELECCIÒN DE DIPUTADOS; ¿PORQUÈ NO DETERMINAR EN ESTE MOMENTO EL PORCENTAJE QUE VA A SERVIR PARA ASIGNAR DIPUTACIONES? PORQUE SI EN ESTE MOMENTO EL CONSEJO GENERAL DETERMINA ESE PORCENTAJE, ENTONCES SÌ TENDRÌA QUE RECAERLE UN ACUERDO, PORQUE ESTARÌAMOS LLEVANDO A CABO UN ACTO DIFERENTE AL QUE YA DESCRIBÌ QUE ES RECOPIAR LA INFORMACIÒN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES; EN ESE CASO ESTARÌAMOS HABLANDO DE UN ACTO PROPIO DEL CONSEJO GENERAL, AL CUAL TENDRÌA QUE RECAERLE UN ACUERDO QUE DE ALGUNA MANERA ESTARÌA YA ANTICIPANDO CUAL VA A SER EL RESULTADO DE ESA ASIGNACIÒN DE DIPUTACIONES, QUE EN ESTE MOMENTO NO LA PODEMOS HACER; NO SERÌA CORRECTO HACERLO PORQUE EL MISMO CÒDIGO NOS ESTÀ DANDO ESE TIEMPO, PRECISAMENTE PARA QUE MANEJEMOS CIFRAS APEGADAS A LA REALIDAD QUE IMPIDAN HASTA DONDE SEA POSIBLE QUE LOS PARTIDOS POLÌTICOS SE SIENTAN INCONFORMES O INSATISFECHOS CON LOS RESULTADOS; ÈSE ES EL ESPÌRITU DE ESTA DISPOSICIÒN LEGAL, Y ME PARECE QUE ESTAMOS CUMPLIENDO CON ELLO. TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO CARLOS SÀNCHEZ PREVE.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CARLOS MANUEL SÀNCHEZ PREVE:**

PUES EL PROBLEMA ES UNA CUESTIÒN DE SEMÀNTICA: EL “DETERMINAR” EN ESTE CASO; NO ES PORQUE OCIOSAMENTE EL CONSEJO GENERAL APRUEBE CUÀLES SON LOS PORCENTAJES; LA DETERMINACIÒN ES HABER REUNIDO LA INFORMACIÒN DE TODOS LOS CONSEJOS DISTRITALES Y ESTO ES LO QUE SE DETERMINÒ DE ESA AGRUPACIÒN O REUNIÒN DE INFORMACIÒN.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:**

EN VIRTUD DE QUE ESTE PUNTO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, ACLARADO, CONFIRMADO, QUE SE HA CUMPLIDO EL OBJETIVO DE ESTA SESIÒN, Y QUE NO HAY EN EL ORDEN DEL DÌA OTRO ASUNTO QUE DESAHOGAR, SIENDO LAS 12 HORAS DEL MISMO DÌA DE SU INICIO SE



CLAUSURA LA SESIÓN ESPECIAL DE CÒMPUTO DEL CONSEJO GENERAL.  
MUCHAS GRACIAS A TODOS POR SU ASISTENCIA. QUE TENGAN MUY BUENAS  
TARDES.-----

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO  
GENERAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LICDA. CELINA DEL CARMEN  
CASTILLO CERVERA

LIC. VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ

CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. CINDY ROSSINA DEL R.  
SARAVIA LÓPEZ

LIC. VÍCTOR MANUEL ORTIZ PASOS

LIC. JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA

LIC CARLOS MANUEL SANCHEZ PREVE

LIC. JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA

DR. © JORGE GABRIEL GASCA SANTOS